



Atendemos tus gestiones vía electrónica

El Ministerio de Finanzas Públicas les recuerda que cuenta con una página web (www.minfin.gob.gt), la cual permite realizar gestiones en línea solo ingresando al sitio electrónico, en la sección E-Servicios.

A continuación la descripción de los servicios, además, de procesos de búsqueda y datos específicos de cómo hacer la gestión en línea.

- **CONSTANCIA DE JUBILADO:** puede generarse en forma electrónica en el apartado “TRÁMITES Y SERVICIOS”. El interesado únicamente debe colocar número de DPI, número de cuenta y el mes del cual desea la constancia o bien ingresando directamente a: <https://serviciosonline.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx>
- **CONSTANCIAS DE INVENTARIO DE CUENTAS:** Las personas que hayan registrado su cuenta en la Tesorería Nacional y deseen generar una nueva constancia pueden hacerlo accediendo al siguiente link: <https://sicoi.minfin.gob.gt/sicoiweb/Consultas/C00820674.aspx>. Únicamente deberá colocar su número de identificación tributaria NIT omitiendo guiones y en los casos que el número contenga letra, deberán colocarla usando mayúsculas.
- **DICABI EN LÍNEA:** Los notarios registrados pueden realizar consultas de estados matriculares, valuadores, entre otros, por medio del siguiente link https://dicabienlinea.minfin.gob.gt/dicabi_enlinea/princ_utilitarios.aspx
- **CONSULTA DE EXPEDIENTES:** Para el seguimiento de documentos o expedientes que hayan sido ingresados al MINFIN y en los cuales el interesado cuente con el número de registro proporcionado por el Centro de Atención al Usuario, puede acceder al siguiente enlace dónde podrán visualizar la persona a cargo de su caso y la extensión telefónica dónde puede comunicarse: <https://serviciosonline.minfin.gob.gt/frmConsultaExpediente.aspx>
- **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO:** Para consultas relacionadas con gestiones de inscripción ante el Registro General de Adquisiciones del Estado, puede ingresar al sitio <https://rgae.gob.gt/> en el apartado e-servicios o vía telefónica a través de los números 2374-2822 y 2374-3000 extensión 10290.



El Ministro de Finanzas, Alvaro González Ricci, dijo que este tipo de servicio es fácil y ágil y además evitará que que visite nuestras instalaciones, por su conveniencia y comodidad.

En nuestras oficinas estaremos atendiendo en horario normal (8 de la mañana a 4:30 de la tarde) y con la ventanilla especial de 4:30 a 6:30 de la tarde, para documentos y expedientes para el Despacho Superior y dependencias del Minfin.

Los servicios que prestamos en las ventanillas son:

- 1) Certificaciones de tiempo de servicio
- 2) Solvencias de jubilación
- 3) Ayudas póstumas
- 4) Trámites por orfandad
- 5) Certificaciones de carencia de bienes
- 6) Estados matriculares (tenencia de inmuebles)
- 7) Visa de avalúos fiscales
- 8) Ingreso de avalúos fiscales y certificaciones de valor del suelo
- 9) Recepción de avisos notariales de traspaso de bienes inmuebles
- 10) Notificaciones de avalúos fiscales y oficiales
- 11) Recepción de avalúos de las municipalidades
- 12) Notificaciones de expedientes de herencias, legados y donaciones
- 13) Emisión de recibos de pago hereditario
- 14) Certificaciones sobre Impuesto Hereditario
- 15) Recepción de documentos y expedientes dirigidos al Despacho Superior y otras dependencias del Minfin
- 16) Constancia de inventario de cuentas
- 17) Información de descuentos judiciales